

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

Lic. Carlos Sánchez Gasca
Director General de Zona Federal Marítimo Terrestre
y Ambientes Costeros.

RUC: 36659

Presente

Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos:

FECHA: 18 de noviembre de 2016

LUGAR: Los Cabos y La Paz, Baja California Sur

PERIODO: 07 al 11 de noviembre de 2016

SÍNTESIS:

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar Trabajos del Levantamiento topográfico en Cabo San Lucas Referente a la regularización de concesionarios en la Playa El Médano, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

PROPÓSITO DE LA MISMA: Realizar Trabajos del Levantamiento topográfico en Cabo San Lucas Referente a la regularización de concesionarios en la Playa El Médano, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

LUGAR Y PERIODO: Cabo San Lucas y La Paz, Municipios de Baja California Sur, del 07 al 11 de Noviembre de 2016

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Se procedió a medir con ayuda de un equipo GPS las ocupaciones físicas de los concesionarios en Playa el Médano, Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

CONCLUSIONES: Se pudieron tomar las mediciones necesarias para comparar la delimitación oficial de la zona federal marítimo terrestre con respecto a cada uno de los levantamientos topográficos anteriormente descritos

RESULTADOS OBTENIDOS: Se tomaron los datos necesarios para comparar y evaluar la Zona Federal Marítimo Terrestre de los sitios antes comentados

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE: Que la Dirección cuente con elementos de delimitación confiables y actualizados que le permitan establecer la ubicación exacta de diversas concesiones y destinos existentes en la zona y evitar conflicto social

ATENTAMENTE

Cesar Narciso Cortés Ledezma

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario.